



DIRECCION NACIONAL DE

**VIGILANCIA
SANITARIA**

PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESÃIRÃ
ÑANGAREKOHA**

MOAKÃHA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
Contrato DINAVISA/DGAF/DOC N° 11/2023

Entre la UOC Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A, con RUC 80021999-6**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 1690, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Rodrigo Gayoso Parini**, con cédula de identidad N° **3.625.588** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **LCO N° 04/2023 ID 428.091**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la Contratación de Pólizas de Seguros para DINAVISA - Plurianual, por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.091.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - DINAVISA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 449/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		LOTE 3 - POLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA					
1	Seguro de vehículos	Tipo de Vehículo: Camioneta Marca: Isuzu Modelo: D-Max Nº de Chapa: EAH504 Año: 2011 Chasis N°: MPATFS85HBH506137 Cod. Patrimonial: 011-03-24-0868 Nº de Ocupantes: 5 personas Capital a Asegurar: 130.000.000.-	Evento	Mes	17	170.000	2.890.000
2	Seguro de vehículos	Tipo de Vehículo: Camioneta Marca: Mahindra Modelo: Pick-Up Nº de Chapa: BEE941 Año: 2010 Chasis N°: MA1TZ4BKLA2044242 Cod. Patrimonial: 011-03-24-0698 Nº de Ocupantes: 5 personas Capital a Asegurar: 158.333.334.	Evento	Mes	17	156.000	2.652.000
3	Seguro de vehículos	Tipo de Vehículo: Camioneta Marca: Isuzu Modelo: D-Max Nº de Chapa: AAJY403 Año: 2020 Chasis N°: MPATFS85JMT000481 Cod. Patrimonial: 12008-03-27-1147 Nº de Ocupantes: 5 personas Capital a Asegurar: 260.000.000.-	Evento	Mes	17	425.000	7.225.000



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

4	Seguro de vehículos	Tipo de Vehículo: Minibús Marca: Hyundai Modelo: H1 Nº de Chapa: EAF361 Año: 2010 Chasis Nº: KMJWA37HAAV203284 Cod. Patrimonial: 011-03-24-0753 Nº de Ocupantes: 10 personas Capital a Asegurar: 195.000.000.-	Evento	Mes	17	240.000	4.080.000
TOTAL ADJUDICADO							16.847.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies diez y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil.

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el cumplimiento total de las obligaciones según cuadro de Especificaciones técnicas.

El presente llamado es de carácter **Plurianual**, por lo cual, la partida presupuestaria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024**, se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Manuel Domínguez esquina Iturbe.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de:



Dirección Administrativa dependiente de la DGAF.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato





DIRECCION NACIONAL DE

**VIGILANCIA
SANITARIA**

PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESÃIRÃ
ÑANGAREKOHA**

MOAKÃHA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

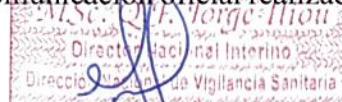
Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes de diciembre y año 2023.

Sr. Oscar Rodrigo Gayoso Parini
Representante Legal
Aseguradora Yacyreta S.A.

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
DINAVISA